



RESOLUCION No. 0198-AD-81

Lima, 10 de ABRIL de 1981

CONSIDERANDO :

Que, es conveniente superar las desviaciones detectadas en el Sistema de Abastecimientos del Instituto referente a los inventarios de los bienes muebles é inmuebles;

Que, constituye área-crítica de la Entidad la falta de inventarios y documentación legal de la propiedad de la mayor parte de los bienes inmuebles a nivel nacional;

Que, es necesario nombrar una Comisión que asuma la resolución de esta problemática, coordinando acciones con la Dirección General de Bienes Nacionales ó entidades privadas encargadas de estas acciones;

De acuerdo con lo establecido en el Art. 37° del D.L. N° 20555 y las normas específicas y complementarias de los Procesos Técnicos del Sistema de Abastecimientos;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva y la Inspectoría General del Instituto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR una Comisión Especial encargada de resolver la problemática de la falta de inventarios, depreciación y revaluación de los mismos y la documentación legal de la propiedad de los bienes inmuebles del INRED de acuerdo con los Procesos Técnicos del Sistema de Abastecimiento;

Artículo 2°.- La mencionada Comisión estará integrada por el Jefe de la Unidad Financiera que la presidirá y conformada por el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares que actuará como Secretario, y los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica é Infraestructura y Equipamiento, quienes en el plazo máximo 30 (treinta) días presentarán el Informe Final de resultados.

Regístrese y comuníquese.

VNB/JEF
JTM/DE
RCN/INSP
ars.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

